

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-079-2025. Acta número cero setenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco a las diecisiete horas con veinticuatro minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Silvia Díaz Solano, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -Ausentes con justificación: Roberto Arguedas Pérez. Asisten de manera virtual: Efraím Zeledón Leiva, Pablo Camacho Salazar, Pablo Zeledón Quesada, Silvia Díaz Solano, Leandra Quesada Alpízar, Roy Delgado Alpízar y don Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Buenas tardes a todos al ser las 5:24 minutos de la tarde damos inicio a la Sesión Ordinaria 79-2025 de fecha 18 de diciembre del 2025, con la asistencia de los miembros de este Consejo a excepción del señor Ministro Efraím Zeledón Leiva y el señor Director Roberto Arguedas Pérez, con el fin de mantener un registro preciso se requiere que los miembros conectados a través del enlace proporcionado informen de su ubicación empezaremos con doña Silvia. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias, muy buenas tardes señor Viceministro, Silvia Díaz desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----
Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos se incorpora a la sesión el señor Presidente Efraím Zeledón Leiva. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Muchas gracias. En este momento se acaba de integrar el señor Ministro, bienvenido señor Ministro. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Buenas tardes a todos, me conecto desde Monteverde. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, señor Ministro, nada más ¿continúo presidiendo yo? -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Sí, por favor porque aquí no tengo acceso más allá del teléfono. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, entonces continuamos. Estábamos con doña Leandra, ¿de dónde nos acompaña? -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Buenas tardes, compañeros. Leandra Quesada y desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto don Roy -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes, señor Viceministro, señor Ministro y compañeros Roy Delgado Alpízar desde mi oficina en la Alajuela. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos. Pablo Zeledón Quesada desde mi casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto don Mauricio Sojo, Director Ejecutivo de CONAVI. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Hola, muy buenas tardes a todos, Mauricio Sojo Quesada desde mi casa de habitación en Mata de Plátano de Goicoechea. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto y Pablo Camacho, yo estoy aquí en Monteverde específicamente en Santa Elena. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 79-2025. ----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 79-2025 ¿Hay alguna observación con respecto al orden del día?, parece que no

tenemos. ¿Estaríamos votando el orden del día sin modificaciones, votamos? Seis votos, queda aprobado y ¿firmeza? Seis también, queda en firme. Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 79-2025 propuesto para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 77-2025 de fecha 15 de diciembre del 2025. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 2. Lectura y aprobación de actas. Artículo 2.1. Lectura comentario y aprobación del acta 77-2025 de fecha 15 de diciembre del 2025. ¿Hay observaciones, abstenciones? -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Yo me abstengo, no estuve en dicha sesión.

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Muchas gracias, para el resto de miembros ¿votamos entonces sin observaciones el Acta 77-2025, votamos? Tengo entonces cinco votos, queda aprobada. Muchas gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 77-2025 de fecha 15 de diciembre del 2025. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 2.2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 78-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 2.2. Lectura y comentario de aprobación del Acta 78-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025. ¿Observaciones, abstenciones? -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Yo también me abstendría, pues no estuve presente en dicha Sesión. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Tomamos nota del señor Ministro. ¿Doña Leandra? -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: De igual forma debo de abstenerme no estuve en la sesión. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Tomamos nota de ambas abstenciones. Para el resto de miembros ¿Están de acuerdo en aprobarse sin observaciones el acta 78-2025, votamos? Tengo cuatro votos, queda aprobada. Muchas gracias. ----

ACUERDO 3. Se aprueba sin observaciones el Acta 78-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Solicitud de aprobación de la Política de Accesibilidad. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-209-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i.

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Solicitud de aprobación de la Política de accesibilidad. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-209-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, en firme. -----

ACUERDO 4. 1. Aprobar la Política de Accesibilidad del Consejo Nacional de Vialidad, elaborada por la Contraloría de Servicios, remitida mediante el oficio No. CARTA-CONAVICA-CDS-002-2025, de fecha 21 de noviembre de 2025. -----

2. Instruir a la Contraloría de Servicios para que realice la divulgación institucional de la Política de Accesibilidad, código 01.07, a través del correo masivo, como último paso para su oficialización. -----

3. Instruir al Director Ejecutivo para que proceda con la firma de la Política de Accesibilidad, código 01.07. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 3.2. Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y Radiográfica Costarricense (RACSA), orientada a la relocalización de servicios públicos ubicados en el Corredor Vial San José–San Ramón y Radial Río Segundo. Oficio CARTA-

CONAVI-CA-DIE-216-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 3.2. Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Instituto Costarricense de Electricidad, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y Radiográfica Costarricense, orientada a la relocalización de servicios públicos ubicados en el Corredor Vial San José–San Ramón y Radial Río Segundo. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-216-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Seis votos, aprobado y ¿votamos firmeza? Seis en firme. -----

ACUERDO 5. 1. Aprobar la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y Radiográfica Costarricense (RACSA), para la relocalización de servicios públicos ubicados en el Corredor Vial San José–San Ramón, presentada mediante el INFORME-CONAVI-CA-DIE-UESR-002-2025. -----

2. Autorizar al señor Mauricio Sojo Quesada, en su condición de Director Ejecutivo a.i. del CONAVI, o a quien lo sustituya en el cargo, para que proceda con la suscripción del Convenio Marco de Cooperación aprobado en el punto anterior.

ACUERDO FIRME -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 4.1. Orden de Modificación No. 24 de la Contratación Directa concursada No. 2022CD-000128-000600001 Proyecto: “**Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, LINEA No. 4, ZONAS: 2- 3 y 2-4, REGION CHOROTEGA**”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-173-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, recibido el 17

de diciembre del 2025, suscrito por las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1. Orden de Modificación No. 24 de la Contratación Directa concursada No. 2022CD-000128-0006000001 Proyecto: “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, LINEA No. 4, ZONAS: 2- 3 y 2-4, REGION CHOROTEGA”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-173-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos, entonces compañeros, ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? Seis votos, aprobada y ¿votamos firmeza? Seis en firme. -----

ACUERDO 6. 1. Se aprueba el borrador de la orden de Orden de Modificación No. 24 de la Contratación Directa concursada No. 2022CD-000128-0006000001 Proyecto: “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, LINEA No. 4, ZONAS: 2-3 y 2-4, REGION CHOROTEGA”; con la que se modifica el plazo del contrato en 130 días naturales, para un plazo total de 1091 días naturales, que corresponde a un porcentaje parcial de 17.82% para un porcentaje total acumulado de 49.46% -----

2. Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda en físico. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el señor Rony Adolfo Monge Muñoz quien pretende el reconocimiento e indemnización de daños físicos, económicos y morales, derivados de una supuesta caída en uno de los huecos de alcantarilla ocurrida el 26 de octubre de 2022 en la Ruta Nacional N.º 257. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-164-2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, recibido el 16 de diciembre del 2025, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Adrián

Espinoza Saénz y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.2. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por el señor Rony Adolfo Monge Muñoz quien pretende el reconocimiento e indemnización de daños físicos, económicos y morales, derivados de una supuesta caída en uno de los huecos de alcantarilla ocurrida el 26 de octubre del 2022, en la Ruta Nacional 257. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-164-2025 de fecha 15 de diciembre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Compañeros están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos votamos? Seis, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis en firme. -----

ACUERDO 7. 1. Declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por Rony Adolfo Monge Muñoz, por falta de derecho y elementos probatorios, al no existir un nexo causal entre los supuestos daños y lesiones causados y la conducta administrativa del CONAVI. **2.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.3. Ampliación del oficio sobre el Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-180-2025/Antecedente CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-125-2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.3. Ampliación del oficio sobre el Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). Antecedente CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-125-2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-

180-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos remitida inicialmente mediante el oficio carta CONAVI-CA-DIE-GAJ-180-2025 votamos? Seis, queda aprobada, ¿votamos firmeza? Seis también, en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 8. De conformidad con los elementos de hecho y de derecho expuestos en la presente adenda, este Consejo de Administración resuelve lo que se indica a continuación: **1.** Se aprueba el borrador de “Acuerdo entre el Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL), para llevar a cabo la Validación Independiente de la Autoevaluación de Calidad efectuada por la Auditoría Interna de la CNFL”. -----
2. Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2025-0459 (220). Oficio CARTA-CONAVI-POE-02-2025-0243 de fecha 21 de octubre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Jiménez González, Gerente a.i. Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 5. Seguimiento de acuerdos. Artículo 5.1. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2025-0459 (220). Oficio CARTA-CONAVI-POE-02-2025-0243 de fecha 21 de octubre de 2025. Presentación realizada por el señor Carlos Jiménez, Gerente de la Unidad Ejecutora del BCIE. ¿Consultas, comentarios, observaciones? No tenemos. Entonces, compañeros. ¿Están de acuerdo en la propuesta de la Unidad Ejecutora del BCIE, votamos? Seis votos, queda aprobado y ¿votamos firmeza? Seis, queda en firme. -----

ACUERDO 9. 1. Dar por atendido el Acuerdo 5, de la Sesión Ordinaria celebrada el

día 29 de setiembre del 2025, comunicado mediante el oficio ACA-01-2025-0459 (220). **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Estudio del Trazado de la Ruta Nacional No. 606 en el cuadrante central de Santa Elena de Monteverde. Oficio CARTA-MOPT-SPS-2025-1034 de fecha 09 de diciembre de 2025, recibido el 10 de diciembre de 2025, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora a.i. Secretaría de Planificación Sectorial. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Correspondencia. Capítulo 6.1. Estudio del Trazado de la Ruta Nacional No. 606 en el cuadrante central de Santa Elena de Monteverde. Oficio CARTA-MOPT-SPS-2025-1034 de fecha 09 de diciembre de 2025, recibido el 10 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora a.i. Secretaría de Planificación Sectorial. ¿Hay consultas, comentarios u observaciones, compañeros? -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Don Pablo una consulta, aquí estamos con el Alcalde de Monteverde y él nos decía que le interesa muchísimo que ese tramo de la ruta, ese par se convierte en ruta cantonal. Revisando el oficio no me queda muy claro, ¿tal vez don Pablo Zeledón o alguno?, ¿si la recomendación de doña Mariana es que quede a criterio de este Consejo, si se asume como Nacional o Cantonal, o si ella recomienda que sea Nacional? y la sugerencia del Alcalde sería que, después la solicite para traslado, esa es la duda que tengo. ¿Cómo lo analizaron ustedes? -

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: ¿No sé? ¿Ahí tal vez esta doña Mila, tal vez, no sé si nos ayuda usted con el oficio? -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: En la propuesta de acuerdo y la recomendación que hace la Secretaría Técnica indica... -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Parece don Pablo y don Efraím que es asumirla como ruta nacional y luego tendríamos que hacer la solicitud para hacer

el traslado a ruta cantonal, me parece que así está planteado, pero ya les confirmo un segundo. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: La recomendación que realiza doña Mariana es mantener el trazado de la ruta 606 como parte de la Red Vial Nacional a fin de consolidarlo como par vial y garantizar la continuidad de la ruta y asegurar un tránsito fluido y adecuado en el casco central de Santa Elena. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Más bien en este caso ¿yo tengo una consulta, y ha habido alguna solicitud del señor alcalde de hacer el traslado? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Me parece que durante mi gestión o ante la Dirección Ejecutiva, durante mi gestión me parece que yo no lo he visto, pero puedo revisar dentro de los expedientes para confirmarles en la siguiente sesión. Igual yo lo que recomendaría es que se haga la solicitud formalmente a la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, que me parece que es el ente competente para definir si la ruta puede ser trasladada a la red vial cantonal. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Gracias don Mauricio. Doña Silvia, ¿creo que usted tiene la mano alzada? -----

Directora Silvia Díaz Solano: Sí, es que, si leemos lo que se indica en el acta, dice estudio del trazado Nacional 606, pero después dice en el cuadrante central, si estamos hablando del cuadrante central de Santa Elena son vías cantonales. Entonces ahí como que se contradice, sería bueno entonces lo que dice don Mauricio, primero verificarlo bien. Porque una al lado dice que la 606 Nacional, pero si está dentro del cuadrante y lo que está dentro del cuadrante siempre son rutas cantonales. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Es que doña Silva más bien yo lo interpreto que más bien, la gestión inicial inició como una aclaración de a quién pertenecía el cuadrante. Ya se está aclarando en el oficio justamente de doña Mariana que el cuadrante es un par vial de la Ruta Nacional 606. Es decir es Ruta Nacional, entonces entendería que la recomendación sería inicialmente acuerparla

como parte de la Ruta Nacional basada en el informe de las SPS, pero dado que aquí estamos justamente en reunión con el señor Alcalde y si no ha existido por lo menos una gestión formal , de traslado en esa línea yo más bien les propondría en principio ya dado que hay una duda de a quién pertenecía, tomar el acuerdo en este caso de que se recomienda la SPS de mantener el trazado actual de la Ruta Nacional 606, tal cual como ya está ahorita e incorporar formalmente ese tramo denominado calle central ubicado frente a la iglesia católica Santa Elena de Monteverde como parte de la red vial nacional a fin de consolidarlo como par Vial garantizar la continuidad de la ruta y asegurar un tránsito fluido adecuado en el casco central de Santa Elena y si eventualmente existe ya la solicitud formal por parte de la Municipalidad de Monteverde, que sea conocido como una gestión adicional, que es lo que nos dice don Mauricio, es que está iría directamente hacia la Secretaría de Planificación Sectorial quien de acuerdo con el reglamento vigente hará el estudio correspondiente. Eso pensaría que ayudaría justamente a deslustrar justamente o separar los trámites más bien que estamos viendo actualmente en esa línea ¿no sé si hay alguna observación? -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos se incorpora a la sesión la señora Directora Mariana Segura Corrales. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Bueno yo le pedí a Mariana que si se podía conectar para explicarnos, me dijo que sí se conectaba pero no sé si se podrá, bueno si nos da chance para que entre. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: En este momento don Efraím, doña Mariana está conectada en la Sesión, entonces ¿no sé si tienen alguna consulta que le puedan hacer? -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Tal vez entonces doña Mariana nada más ¿no sé si tiene la cámara activada? eso sí, porque estamos en Sesión y en grabación, entonces necesitaría nada más que si activara la cámara doña Mariana

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Listo, Don Pablo. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Doña Mariana, bienvenida. Estamos aquí en Sesión del Consejo de Administración, tenemos una consulta con respecto a la Ruta Nacional 606, hay un oficio que es el SPS-2025-1034 del 9 de diciembre del 2025, básicamente la recomendación es bueno el estudio inicial y ahí sí nos corregirás vos, se inició para ver si la que se denominaba calle central aquí en el centro de Santa Elena era o no ruta nacional. Entonces basado en los estudios que ustedes hacen y ahí nos corregirás se establece que, primero que el trazado es el original que ya ha tenido siempre la 606 pero que se está recomendando incorporar formalmente esa calle central como un par vial como parte de la Ruta Nacional 606. ¿Lo que yo no sé, es si se ha hecho algún estudio de trasladarlo a la municipalidad de Monteverde o básicamente digamos cuál es el contexto que se dio justamente en el estudio del informe? -----

Directora a.i Mariana Segura Corrales: Buenas tardes. Si es que ahí hay una solicitud tanto de la Municipalidad de Monteverde como de una comunidad de vecinos, entonces haciendo el estudio de la ruta nos dimos cuenta que la ruta no está ahorita en el inventario ni en la Red Vial Nacional, ni en la red vial cantonal, porque no hay un documento en el inventario que diga que es así, solamente es que hace muchos años se llevaba el inventario a mano. Se hacía el levantamiento en campo y se escribía a mano, se llevaba a mano en un expediente entonces no hay como el procedimiento administrativo que hay ahorita, que tiene que haber un acuerdo de la sesión de junta y todo eso, entonces ahorita estamos en ese impás, verdad, que no es ni ruta nacional, ni ruta cantonal, entonces ahí es donde se dan las recomendaciones porque la Municipalidad quiere llevar a cabo un proyecto me parece de un parque verde y por eso a ellos les urge tener esa información de si es nacional o si es cantonal para ellos poder llevar a cabo ese proyecto. Lo que pasa es que ahorita lo que estamos sometiendo al Consejo es, si el consejo considera que se mantenga como Ruta Nacional o que se haga el traslado a la ruta cantonal,

por eso es que se hace ese estudio y esa recomendación porque ahorita no está en ninguna de las dos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Mariana una pregunta, es que estamos aquí con el Alcalde y él dice que le interesa más bien que ese tramo sea cantonal. Entonces, esa es la duda, ¿si podemos tomar ese acuerdo hoy con vista a lo que vos pusiste en el oficio tuyo o si no fuera posible? ¿no sé? -----

Directora Mariana Segura Corrales: No, sí, sí es posible trasladarla a cantonal. --

Presidente Efraím Zeledón Leiva: ¿Y qué tendríamos que hacer? ¿Solo tomar el acuerdo nosotros? -----

Directora a.i Mariana Segura Corrales: Tienen que tomar el acuerdo del Consejo, según, el decreto que está vigente, se estableció un procedimiento que esa solicitud se hace al Ministro y el Ministro lo pasa a la Secretaría, se hace el estudio, nosotros ya hicimos el estudio y es lo que estamos sometiendo hoy al Consejo y ahora lo que se ocuparía es un acuerdo del consejo. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Doña Mariana, una consulta, pero ¿solo sería la calle central, verdad? Lo que llamamos calle central o lo que se llama calle central dentro del informe. -----

Directora Mariana Segura Corrales: Sí, sí, sí. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Pero entonces Mariana, para entender con el mismo informe este del SPS, entonces queda a discreción de este Consejo determinar justamente si se puede, porque ya la solicitud ya está hecha. ¿Es así? -

Directora a.i Mariana Segura Corrales: Correcto, ya se hizo la solicitud. Es que eso se había hecho hace tiempos lo que pasa es que no podíamos proceder porque el decreto se acuerdan que estaba suspendido, ahorita que ya se levantaron las medidas ya podemos aplicar el decreto como tal, entonces ahorita se hizo el estudio y el paso que seguiría es que el Consejo tome la decisión. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto, no clarísimo entonces. Entonces yo diría que con lo que nos ha indicado Mariana Segura, la Directora de Planificación

Sectorial del MOPT, podríamos más bien tomar el acuerdo de que se inicien las gestiones para que se traslade ese tramo, ese par vial a la Municipalidad de Monteverde, según como procede. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Sí, de hecho, señor ministro, doña Silvia tiene la mano levantada, adelante doña Silvia. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Es que yo tengo una duda y aquí, tal vez doña Mariana me la aclara, porque yo he estado en estos temas, pero no es cierto que o no sé si ya llegó la solicitud formal del Consejo Municipal donde ellos le solicitan a la institución correspondiente, que en este caso no sé si sea al MOPT o a CONAVI como tal, que la ruta que se considera que la ruta está en competencia de la institución sea formalmente por un interés público del Consejo Municipal en beneficio de la comunidad a la Municipalidad para que se convierta en ruta cantonal. ¿No es cierto que primero tiene que venir el acuerdo del Consejo? ¿Pregunta? -----

Directora a.i Mariana Segura Corrales: Ahorita lo que había hecho la Municipalidad era esa solicitud para saber si es ruta nacional o es ruta cantonal. Entonces ese fue el estudio que se hizo y efectivamente ahí la junta de la Municipalidad no ha tomado ese acuerdo. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Ese es el acuerdo que falta entonces don Pablo Camacho y don Efraím, tiene que venir primero el acuerdo del Consejo Municipal porque ustedes no tienen esa potestad para pasar sobre el Consejo porque va a pasar a ser ruta cantonal y ellos tienen que hacer la solicitud formal. -----

Directora a.i Mariana Segura Corrales: Lo que pasa es que digamos en este caso, como se había hecho esa esa solicitud, que se hicieran esos estudios y como hay este inconveniente digamos es como una particularidad de esta ruta, que no está ni cantonal ni nacional, o sea, el Consejo sí debería tomar alguna decisión y si quiere que sea nacional o cantonal con base al estudio que ya hizo la secretaría. Es como la particularidad que tiene esta ruta, pero el procedimiento normal si es como usted

lo dice. Que el Consejo tome el acuerdo y lo eleve al ministro y el ministro lo traslada a la secretaría para que haga el estudio y luego al Consejo. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Exacto porque inclusive tienen que tener la responsabilidad del Consejo y aquí está don Roy, que este dentro del presupuesto también para el mantenimiento de la ruta, verdad. Entonces si por cubrir en ese sentido la esfera de la responsabilidad de la institución es que venga un acuerdo del Consejo Municipal efectivamente don Efraím y don Pablo inicialmente, solicitando ellos formalmente que esa esa vía se traslade a que sea cantonal, como dice doña Mariana, Iguualmente. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Yo tengo una propuesta, entonces compañeros, creo que también el tema inicial era la incertidumbre de por donde pasaba la ruta del trazado, entonces ahí Mariana me corregirá, pero creo que sí podríamos este tomar acuerdo que se mantiene el trazado como tal, eso digamos para que quede claro que la ruta nacional pasa por donde siempre ha pasado, basado justamente en el oficio que expone Mariana y yo no sé compañeros entonces, si más bien podemos postergar justamente la decisión, a raíz de que existe, ya queda en Actas el día de hoy que el interés por parte de la Municipalidad de Monteverde es trasladarla, entonces más bien esperar que llegue la solicitud por parte del Consejo Municipal y tomar el acuerdo en esa línea verdad. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Yo estoy totalmente de acuerdo en esa línea efectivamente. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Yo también. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Nada más entonces compañeros quedaría más que para formular el acuerdo sería mantener el trazado actual de la Ruta Nacional N°606 y en el caso del tramo denominado calle central, dado que existe ya un interés de la Municipalidad de Monteverde de asumir ese tramo como la red vial cantonal, estaríamos esperando la solicitud formal por parte del Consejo Municipal para tomar acuerdo en esa vía, en esa decisión ,eso sería ¿no sé si hay

alguna observación al respecto? Entonces bueno, si no hay más observaciones compañeros, entonces ¿están de acuerdo en aprobar la propuesta antes mencionada con la modificación como tal que establecimos, votamos? Seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis en firme. Gracias. -----

ACUERDO 10. Mantener el trazado actual de la Ruta Nacional No. 606 y en el caso del tramo denominado “Calle Central” dado que existe un interés por parte de la Municipalidad de Monteverde de asumir ese tramo como Red Vial Cantonal, este Consejo de Administración queda a la espera de la solicitud formal por parte del Consejo Municipal. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.1. Reclasificación en la Ruta Nacional Primaria 34, Sección Control 61070. Oficio CARTA-MOPT-SPS-2025-1033 de fecha 09 de diciembre de 2025, recibido el 10 de diciembre de 2025, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora a.i. Secretaría de Planificación Sectorial. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perdón. Doña Mariana sí, bueno, buenas tardes. Muchas gracias por todo. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias, doña Mariana. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Gracias. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos se retira de la sesión, la señora Directora Mariana Segura Corrales. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 6.1. Reclasificación en la Ruta Nacional Primaria 34, Sección Control 61070. Oficio CARTA-MOPT-SPS-2025-1033 de fecha 09 de diciembre de 2025, recibido el 10 de diciembre de 2025, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora a.i. de la Secretaría de Planificación Sectorial. ¿No sé si hay consultas, comentarios, observaciones? Bueno, en este caso nada más se toma nota de la indicación de doña Mariana. ----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 7. Asuntos de los Señores Directores. ¿No sé si alguno tiene algún asunto que tratar? Parece que no. Entonces

bueno compañeros, sin más asuntos que tratar al ser las 5:48 minutos de la tarde se levanta la Sesión y desearles de una vez, una feliz Navidad, felices fiestas y Feliz año nuevo también. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, el señor Vicepresidente Pablo Camacho Salazar, levanta la sesión. -----